

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1857/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CON RUC N.º 80020165-5, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 452.608

Fernando de la Mora, 18 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMAF N.º 771/2024, de fecha 15 de noviembre de 2024, del Viceministerio de Administración y Finanzas, por el cual solicita resolución para adjudicar a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., con RUC N.º 80020165-5, en el marco de la Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 452.608

CONSIDERANDO: Que, las disposiciones contenidas en la Ley N.º 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario N.º 2264 de fecha 01 de agosto de 2024.

Que, las prescripciones previstas en la Ley N.º 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024" y su Decreto Reglamentario N.º 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024.

Que, en virtud a lo dispuesto en la Ley N.º 6137/2018, "Que eleva al rango de Ministerio a la Secretaría de Acción Social y pasa a denominarse Ministerio de Desarrollo Social", y su Decreto Reglamentario N.º 367/2018.

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 1186/2024, "Por la cual se aprueba el pliego de bases y condiciones, se autoriza el inicio del llamado y se designa administrador de contrato para la Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 452.608.

Que, conforme a lo establecido en la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, lo dispuesto en la Resolución MDS N.º 755/2024, "Por la cual se sustituye el inciso b) del artículo 1º de la Resolución MDS N.º 366/2024, "Por la cual se conforma el comité de evaluación para el Ministerio de Desarrollo Social, en el marco de la Ley N.º 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas".

Que, el Informe del Comité de Evaluación MDS N.º 20/2024, por el cual se recomienda la adjudicación a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., con RUC N.º 80020165-5, en el marco de Licitación Pública Nacional "Servicios Topográficos para el Ministerio de Desarrollo Social", con ID N.º 452.608, por un monto total mínimo de ₡. 700.000.000 y un monto total máximo de ₡. 1.250.000.000.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL
RESUELVE:

Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS

Artículo 4º

Adjudicar a la firma CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., con RUC N.º 80020165-5, en el marco de la Licitación Pública Nacional "SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", con ID N.º 452.608, en virtud a la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y a las normas legales y reglamentarias vigentes.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Resolución MDS N.º 1857/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L., CON RUC N.º 80020165-5, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL "SERVICIOS TOPOGRAFICOS PARA EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL", CON ID N.º 452.608

-2-

Artículo 2º Autorizar al Viceministerio de Administración y Finanzas, a realizar la contratación con la firma **CONSULTORIA Y SERVICIOS S.R.L.**, con **RUC N.º 80020165-5**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 1º, y conforme al siguiente detalle:

Modalidad de Contrato Abierto por Montos

<i>Año</i>	<i>Monto Mínimo</i>	<i>Monto Máximo</i>
2024	300.000.000	600.000.000
2025	400.000.000	650.000.000
total	700.000.000	1.250.000.000

Artículo 3º Establecer que el Viceministerio de Administración y Finanzas, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones, realice las gestiones pertinentes para la formalización del contrato, conforme a lo dispuesto en los artículos 1º y 2º

Artículo 4º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Tadeo Rojas Meza
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Abg. Fernando Zárate Melgarejo
Secretario General
Secretaría General - MDS